

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 161

Fecha Fijación: 28/9/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00628	Ordinario	EDUARD ARMNADO RODRIGUEZ ROJAS	INVERSIONES MR MOTOR CIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Las partes presentan sus alegatos de conclusión. FIJA FECHA para el 29 de noviembre de 2022 a las 4:00 p.m., para continuar con el trámite correspondiente.	27/09/2022	
11001 31 05 02 2019 00129	Ordinario	FERNANDO SUAREZ RODRIGUEZ	AYUDA POPULAR NORUEGA - APN EN COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA para el 20 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m., para continuar con el trámite correspondiente.	27/09/2022	
11001 31 05 00 2019 00170	Ordinario	PEDRO DE JESUS BAREÑO TRUJILLO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Resuelve excepción previa. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. FIJA FECHA para el 25 de noviembre de 2022 a las 12:15 p.m., para continuar con el trámite correspondiente.	27/09/2022	
11001 31 05 02 2019 00569	Ordinario	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	FAMISANAR EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE FAMISANAR, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día jueves dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM). GG	27/09/2022	

ESTADO No. **161**Fecha Fijación: **28/9/2022**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00203	Ordinario	LUIS ALBERTO SANTANA ALARGON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Resuelve excepción previa. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PORVENIR S.A. trasladar a COLPENSIONES los valores correspondientes, debidamente indexados. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros provenientes y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. NO PROBADAS EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. REMITIR copia de esta providencia a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Las apoderadas de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES presentan recurso de apelación contra la sentencia. El despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	27/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00278	Ordinario	JOSE LIBARDO FLOREZ MOZO	MICROM DE COLOMBIA INTERNACIONAL LTDA CI	Auto inadmite demanda RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE INADMITE LA DEMANDA. GG	27/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00280	Ordinario	JAIME ANDRES BOLIVAR MEJIA	SCOTIABANK COLPATRIA SA (ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.)	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia, se ORDENA a la parte actora a NOTIFICAR personalmente del auto admisorio, se REQUIERE al apoderado de la parte actora que allegué constancia DE NOTIFICACION. GG	27/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00289	Ordinario	LIBARDO JOSE MERCADO	ESTRUCTURAS Y ACABADOS CM	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia,se ORDENA a la parte actora a NOTIFICAR personalmente del auto admisorio, se REQUIERE al apoderado de la parte actora que allegué constancia de recibido DE LA NOTIFICACION. GG	27/09/2022	

ESTADO No. **161**Fecha Fijación: **28/9/2022**Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00295	Ordinario	MARYURY AGUILERA BEJARANO	ANA RITA PORRAS DE HERNADEZ	Auto resuelve retiro demanda SE ACCEDE a la solicitud de RETIRO DE LA DEMANDA. GG	27/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00298	Ordinario	HENRY COGUA GALENO	INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. GG	27/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00300	Ordinario	JUAN DANIEL CUBIDES MENDOZA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. GG	27/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00307	Ordinario	NEREIDA CHIQUILLO MONTES	DISMADAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remis DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA, REMITIR de manera inmediata a los respectivos Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales del Circuito de Bogotá - Reparto. LÍBRESE OFICIO. GG	27/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00443	Tutelas	MIGUEL ANTONIO RIGUEROS CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera Instancia SE TUTELA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION, SE CONCEDE TERMINO A COLPENSIONES, SE ORDENA NOTIFICAR /F	27/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00451	Tutelas	HECTOR IGNACIO GUZMAN VILLAMIL	FOMAG	Auto admite tutela ADMITE TUTELA GG	27/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

28/9/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO